



NORMATIVA DE USO DE LA PISCINA INFANTIL

- ❖ El horario de la piscina será de 12:00 h. a 20:00 h.
- ❖ Solo se permitirá realizar una reserva por día a las personas que componen la unidad familiar (convivientes). En el caso de realizar una reserva, y no utilizar el servicio, se podrá cargar en la cuenta del socio, que hizo la reserva, la suma de cinco euros. La anulación de la reserva se podrá realizar hasta las cinco horas anteriores a la reserva.
- ❖ En este momento, el aforo de la zona de piscina está limitado al 75%, es decir, 256 a personas.
- ❖ Se han creado 23 parcelas de unos 12 metros cuadrados cada una, que podrán ocupar un máximo de cinco personas manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros, excepto en el caso de convivientes.
- ❖ Para el baño (aforo del vaso de la piscina) se establece un máximo de 39 personas a la vez.
- ❖ La reserva de las parcelas se podrá hacer en cualquier momento, desde el día anterior. Esta reserva podrá ser de forma telemática, telefónica o presencial.
- ❖ La duración de la reserva será de dos horas, en el horario de 12:00 a 14:00 h y de tres horas de 14:00 a 17:00 y de 17:00 a 20:00h
- ❖ Cada parcela tendrá dos hamacas, el uso de la hamaca es personal. Finalizado su uso el socio TIENE LA OBLIGACIÓN de poner la hamaca de lado. De esta forma los empleados sabrán que hamacas han de higienizar, entre cada franja horaria de uso.
NO ESTÁ PERMITIDO CAMBIAR LA UBICACIÓN DE LAS HAMACAS.
Es obligatorio el uso de toalla particular de tamaño apropiado que garantice recubrir la hamaca para procurar la máxima higiene.
- ❖ Queda prohibido la entrada a la piscina después de cualquier actividad deportiva.
- ❖ Las duchas de la piscina son exclusivamente para aclararse antes y después del baño (no está permitido el uso de jabón, gel, champú, o similar).



- ❖ Se ruega no circular por el recinto, salvo lo estrictamente necesario.
- ❖ Es obligatorio el uso de las chanclas en toda la zona de la piscina, que se deben poner a la entrada de la misma ya que es necesario el uso de un calzado exclusivo para su acceso.
- ❖ Las personas vulnerables también podrán hacer uso de estas instalaciones, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo rigurosas medidas de protección.
- ❖ Los usuarios no podrán acceder a la zona de piscina sin la autorización de la persona designada por el club para el control de acceso, debiendo hacerlo siguiendo sus instrucciones. Por favor, avisen de esta circunstancia al personal del club con antelación para intentar facilitar una parcela más apropiada.
- ❖ Se utilizará para la entrada a la piscina por el acceso al campo de fútbol, y la salida se realizará por los vestuarios.
- ❖ En la zona de piscina dispone de diferentes cubos de basura para depositar el material desechable.
- ❖ Para el uso de la piscina, deben mantenerse buenas prácticas de higiene pública, como ducharse antes de entrar a la misma.
- ❖ Ante cualquier síntoma de encontrarse enfermo, debe abandonar de manera inmediata la zona de la piscina, y las instalaciones del club, actuando de la forma indicada por las autoridades.
- ❖ Es recomendable lavar los trajes y las toallas de baño para eliminar todas las bacterias o virus de la forma indicada por las autoridades.
- ❖ Es obligatorio el uso de gel hidroalcohólico a la entrada de la zona de piscina, y es recomendable su uso de manera frecuente.